

PARTICULAR

Número 2734/19

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA Y LEÓN

Solicitada la devolución de la fianza, que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida DON VIDAL OLIVAS NAVARRO, Notario que sirvió las notarías de Boal (Colegio Notarial de Asturias), Hervás y Villanueva de la Serena (Colegio Notarial de Extremadura), Premiá de Mar e Igualada (Colegio Notarial de Cataluña), Coslada y Majadahonda (Colegio Notarial de Madrid) y Cebreros (Colegio Notarial de Castilla y León), se hace público por el presente a fin de que si alguien tuviera que deducir alguna reclamación contra tal fianza, la formule ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 28 de noviembre de 2019.

El Vicedecano, *Leopoldo Martínez de Salinas Alonso*.